

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Que mediante oficios N^o. **SP- 073-2012**, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o **03-2012** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por **€31,278.42** miles, misma que resulta apegada a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006, y su remisión a la Autoridad Presupuestaria según STAP 1071-2011 y Acuerdo 9172 y para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos); además se observa el cumplimiento del STAP No. 241-2012 del 22 de febrero del 2012.
- 2- Que la modificación presentada corresponde al siguiente detalle:
Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa

Rebajar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se rebaja en **€18,096.85** miles, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida **“Servicios”** se rebajan **€11,486.85** miles, de los cuales €86.85 miles se rebajan en la subpartida Impresión, encuadernación y otros; €2,000.00 miles en transporte de bienes; €200.00 miles en Viáticos dentro del país; €1,000.00 miles en Viáticos al exterior; €8,200.00 miles en la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- ✓ En la partida **“Materiales y suministros”** se rebajan **€610.00** miles, de los cuales €30.00 miles se rebajan en Tintas, pinturas y diluyentes; €300.00 en Repuestos de equipo de cómputo, €30,00 miles en útiles y materiales de oficina y cómputo y €250.00 miles en Otros útiles, materiales y suministros.
- ✓ En la partida **Bienes duraderos”**, subpartida Edificios se rebajan **€4,000.00** miles, procedentes de sobrantes presupuestarios del sistema eléctrico incorporado en el Presupuesto extraordinario N°01-2012
- ✓ En la partida **“Transferencias corrientes”**, se rebajan **€2,000.00** miles, los cuales se rebajan en la subpartida Prestaciones legales.

Aumentar egresos:

El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa, se incrementa en **€22,464.32** miles distribuidos de la manera siguiente:

ACUERDO N^o.

AJDIP-

439-2012

SESION ORDINARIA

55-2012

28-11-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**



ACUERDO N°.

AJDIP-

439-2012

SESION ORDINARIA

55-2012

28-11-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

✓ En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢14,848.32 miles**, de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la subpartida Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, para cubrir las comisiones que cobran pago de porcentaje de pago por datáfono que cobra los bancos por servicios brindados al pescador y para el depósito de comisión por planillas salariales; ¢6,000.00 miles se incrementan en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos para hacerle mejoras de desarrollo en el sistema financiero Enterprise; ¢1,146.85 miles se incrementan en la subpartida Viáticos dentro del país; de los cuales ¢1,000.00 miles se incrementan en la Presidencia Ejecutiva y ¢146.85 miles en la Contraloría de Servicios, para cubrir gastos por concepto de viáticos en lo que resta del año; ¢2,000.00 miles se incrementan en la subpartida Seguro de equipo de transporte y otros; para contar con suficiente contenido presupuestario para el seguro de la flotilla de vehículos institucionales; se incrementan ¢400.00 miles en Actividades de capacitación con Tecapro, en los módulos de compras y activos fijos; se incrementan ¢2,301.47 miles para reparar la oficina de la Jefatura de informática, la cual se necesita reparar cielo raso, paredes y cables de voz y datos; acondicionamiento del comedor de empleados y oficina de inspectores de pesca y se incrementan ¢2,000.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de transporte para contar con suficiente contenido para eventos que surjan en lo que resta del año.

✓ En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan **¢3,616.00 miles**; de los cuales ¢2,616.00 miles se incrementan en combustibles y lubricantes para que la flotilla vehicular pueda contar con el suficiente combustible para lo que resta del año; ¢300.00 miles se incrementan en Materiales y productos minerales y asfálticos; ¢200.00 miles se incrementan en Madera y sus derivados; la compra blocks, arena, piedra, formaletas, entre otros materiales que se requieren para la construcción de la bodega en la Terminal Pesquera; ¢500,000.00 se incrementan Útiles y materiales de limpieza, para comprar los insumos necesarios para contratar los servicios de limpieza los cuales no incluyen estos insumos.

✓ En la partida “**Bienes duraderos**” se incrementan **¢4,000.00 miles**, en la subpartida a Obras Marítimas y fluviales aumentan ¢4,000,00 miles para la construcción de Caseta con controles de la estación de pesaje en el Muelle de la Terminal Pesquera en el Barrio el Carmen.

Programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola; se rebaja en ¢13,181.57 miles; distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan **¢11,864.10 miles**, de los cuales ¢ 264.00.10 miles se rebajan de la subpartida Transporte dentro del país; ¢2,800.00 miles en Viáticos dentro de país; ¢8,500.00 miles en Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información y ¢300.00 miles en Mantenimiento y reparación de otros equipos.
- ✓ En la partida “**Materiales y suministros**” se rebajan **¢1,317.47 miles**; de los cuales se rebajan ¢200.00 miles en Repuestos de equipo de cómputo; ¢967.47 miles en

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



Otros bienes para la producción y comercialización y €150.00 miles en Otros Útiles, materiales y suministros.

Aumentar Egresos:

El programa No. 2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola; se incrementan **€8,814.10 miles**; distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**”, se incrementan **€7,814.10 miles**, de los cuales €4,000.00 miles se incrementan en la subpartida Servicios de desarrollo de sistemas informáticos, para la realizar mejoras al sistema financiero Enterprise con la empresa Tecapro; €264.10 miles en Viáticos dentro del país para los funcionarios de la Oficina de Golfito y €3,550.00 miles se incrementan en la subpartida Mantenimiento de edificios y locales para cubrir costos de mano de obra por la bodega que se va a construir en la Terminal Pesquera Barrio El Carmen en Puntarenas.
- ✓ En la partida “**Materiales y suministros**”, se incrementan **€1000.00 miles**, en la subpartida Útiles y materiales de limpieza, para insumos que requieren las distintas oficinas regionales.

De los recursos aprobados en el Presupuesto Extraordinario N° 01-2012 para la instalación de un Sistema Eléctrico en las Oficinas de la Terminal Pesquera existe remanente de Presupuesto; por lo que se solicita la autorización de ese Órgano Colegiado para hacer uso de ese remanente para remodelar la recepción de las Oficinas Centrales en el Cocal, Puntarenas para lo cual se requieren €4,500.00 miles y para la construcción de una base en obra gris para el elevador hidráulico por €5,500.00 miles, para diversos trabajos de mantenimiento de la flotilla vehicular.

3- Que en razón del análisis y discusión a la que ha sido sometida ésta modificación presupuestaria, la Junta Directiva; **POR TANTO**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2012, por un monto total de **€31,278.42** miles, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficios **SP- 073-2012**.
- 2- Acuerdo Firme
Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

439-2012

SESION ORDINARIA

55-2012

28-11-2012

Responsable de
Ejecución

Dirección General
Administrativa

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

